



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **389** DE
(**24 AGO 2018**)

Por la cual se reconoce un gasto y se autoriza el reembolso de Caja Menor N° 118 Gastos Generales del 2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor N° 118 Recursos Propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por un monto 2.000.000,00 para la vigencia fiscal de 2018.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No. 058 del 24 enero de 2018, en el artículo 2 delegar la ordenación del gasto de Caja Menor en LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga quien se encuentra amparada con la póliza global de manejo No. 1005379 desde la 00:00 horas del 5 de octubre de 2017. Hasta las 00:00 horas del 20 de octubre de 2018.

Que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%.

Que durante el período comprendido entre el 14 de julio al 24 de agosto de 2018 se efectuaron gastos por valor de \$1.388.831.00 así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 14 julio AL 24 Agosto 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	133.400,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	28.900,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	33.450,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	36.395,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	534.714,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		766.859 ,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	,00
TOTAL MANTENIMIENTO		,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	87.537 ,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	534.435,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		621.972,00
TOTAL		1.388.831,00

Que es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 118 de 2018 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de Gastos Generales Recursos Propios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No. 118 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de \$1.388.831,00 según relación y comprobantes egreso Caja Menor, con cargo al presupuesto de Gastos Generales de Recursos Propios de la actual vigencia Fiscal así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 14 julio al 24 agosto 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	133.400,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	28.900,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	33.450,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	36.395,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	534.714,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		766.859,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	0,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	0,00
TOTAL MANTENIMIENTO		0,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	87.537,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	534.435,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		621.972,00
TOTAL		1.388.831,00

ARTICULO SEGUNDO: La Tesorería girara la suma de Un Millón trescientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos \$1.388.831,00 M/CTE Correspondiente al quinto reembolso de la Caja Menor No. 118.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 AGO 2018

EL RECTOR

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Elaboro: Luz Stella Corzo Quiñonez – Asesor Rectoría
Revisó: Edgar López Lizarazo, Secretario General